



DECRETO N° 063

CASTRO, 24 de enero del 2017.-

**VISTOS:** El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE A: IVAN ALVARADO GALLARDO, N°13.169.596-9,** la licitación N° 2730-21-LE17, por \$3.356.895.-, mas Impuesto, por "SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS, CASTRO", de acuerdo al informe de la comisión y los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas generales.-

El presente gasto se imputará a las cuenta N° 31.02.004.005 "Reparación e Implementación Recintos Deportivos", N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano", N°31.02.004.004 "Reparación Refugios Peatonales", N°31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas", N°31.02.004.076 "Construcciones y Mejoramientos Dependencias edificios Municipales" del presupuesto municipal vigente año 2017.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- D.O.M
- Archivo "13".-